
**PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE EQUIPAMIENTO PARA LA RESOCIALIZACIÓN DE JÓVENES EN
CONFLICTO CON LA LEY EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

Laurenth Elisa Chávez Gómez, Laura Valentina Sastoque Sánchez



Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad la Gran Colombia

Bogotá D.C

2023

**Propuesta arquitectónica de equipamiento para la resocialización de jóvenes en conflicto con la ley en
el distrito de buenaventura.**

Laurent Elisa Chávez Gómez, Laura Valentina Sastoque Sánchez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de arquitecto

Director, Arq. Héctor Danilo Guerrero.



Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C

2023

Agradecimientos

Queremos agradecer a nuestros familiares que nos han apoyado desde principios en nuestro proceso académico, al director del proyecto de grado por su paciencia y apoyo en todo este año y a nuestros jurados que sin sus correcciones y comentarios aportaron a que el proyecto siga surgiendo; también a nuestros compañeros por dar motivación y comentarios para que este proyecto se hiciera lo mejor posible.

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN | 8 |
| ABSTRACT | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| FORMULACIÓN | 13 |
| JUSTIFICACIÓN | 16 |
| OBJETIVOS | 19 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 19 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 19 |
| MARCOS REFERENCIALES | 20 |
| MARCO HISTÓRICO | 20 |
| SISTEMAS DE PODER | 20 |
| MARCO CONCEPTUAL | 22 |
| MARCO NORMATIVO | 26 |
| MARCO TEÓRICO | 32 |
| METODOLOGÍA | 35 |
| ASPECTOS METODOLÓGICOS | 39 |
| PLANTEAMIENTO Y PROPUESTA | 41 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 44 |
| REFERENCIAS | 45 |

Lista de ilustraciones

| | | |
|-----------------------|---|----|
| Ilustración 1 | Cobertura por regiones del srpa..... | 14 |
| Ilustración 2 | Centros de atención especializada en la región del valle del cauca..... | 15 |
| Ilustración 3 | Panóptico..... | 20 |
| Ilustración 4 | Tipo peine o espina..... | 21 |
| Ilustración 5 | Tipo bloque patio..... | 21 |
| Ilustración 6 | Teoría foucaultiana..... | 34 |
| Ilustración 7 | Ubicación de Buenaventura..... | 35 |
| Ilustración 8 | División política administrativa..... | 35 |
| Ilustración 9 | Accesibilidad desde Bogotá hasta Buenaventura..... | 36 |
| Ilustración 10 | Estructura socioeconómica..... | 37 |
| Ilustración 11 | Estructura funcional y de servicios..... | 37 |
| Ilustración 12 | Estructura ecológica ambiental..... | 38 |
| Ilustración 13 | Estructura socio económica..... | 38 |
| Ilustración 14 | Predio seleccionado..... | 41 |
| Ilustración 15 | Áreas de desarrollo preferente..... | 42 |
| Ilustración 16 | Usos destinados a las áreas de desarrollo preferente..... | 42 |
| Ilustración 17 | Concepto metafórico..... | 43 |

Lista de tablas

| | | |
|----------------|---|----|
| Tabla 1 | Requisitos para rampas de evacuación..... | 26 |
| Tabla 2 | Condiciones para el desarrollo de los CAE..... | 27 |
| Tabla 3 | Requerimientos básicos de especificaciones interiores..... | 28 |
| Tabla 4 | Diferencias entre el antiguo código del menor y el nuevo SRP..... | 31 |
| Tabla 5 | Metodología para reconocimiento del problema..... | 40 |

Glosario

Sistema de responsabilidad penal: Es la entidad encargada de judicializar a los jóvenes entre los 14 – 18 años que cometen delitos menores.

Centro de atención especializado: Es una entidad diseñada para proporcionar servicios y cuidados específicos para personas con necesidades particulares.

Neuro arquitectura: Es un campo interdisciplinario. La neuro arquitectura busca comprender como el entorno construido puede afectar el comportamiento del ser humano.

Instituto colombiano de bienestar familiar: Es una entidad gubernamental que trabaja por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Resumen

El objetivo de este trabajo, parte de reconocer los factores de riesgo que influyen en las conductas delictivas y la estimación de las variables que las producen. La idea a su vez es proporcionar alternativas arquitectónicas que contribuyan a la solución de las problemáticas sociales y espaciales del distrito de Buenaventura, a partir de un Cae que potencie la resocialización, contribuyendo a la calidad de vida de estos adolescentes, con escenarios amplios que articulen un entorno complejo. Además de incluir un panorama general de inclusión del funcionamiento teórico de la neuro arquitectura dentro de la espacialidad del proyecto a realizar.

Está dirigido fundamentalmente al análisis efectivo de los espacios que involucran los procesos pedagógicos de los CAE y Centros Comunitarios, de los cuales poco se sabe, pero que llevan el proceso de la juventud a un plano de reincorporación a la sociedad. Siendo un tema apremiante en esta ciudad por las afectaciones colectivas que vulneran los derechos humanos, por bandas criminales y el reclutamiento de los adolescentes, en torno a la imposición de proyectos, que trae consigo dificultades ambientales y poblacionales.

Palabras clave: Srpa, Icbf, adolescentes.

Abstract

The objective of this work is based on recognizing the risk factors that influence criminal behavior and the estimation of the variables that produce them. The idea in turn is to provide architectural alternatives that contribute to solving the social and spatial problems of the Buenaventura district. From a Fall that promotes resocialization, contributing to the quality of life of these adolescents, with extensive scenarios that articulate a complex environment. In addition to including a general overview of inclusion of the theoretical functioning of neuro architecture within the spatiality of the project to be carried out.

It is fundamentally aimed at the effective analysis of the spaces that involve the pedagogical processes of the CAEs and Community Centers, of which little is known, but which take the process of youth to a level of reincorporation into society. Being a pressing issue in this city due to the collective effects that violate human rights, by criminal gangs and the recruitment of adolescents, around the imposition of projects, which brings environmental and population difficulties.

Keywords: Srpa, Icbf, adolescents.

Introducción

En el presente escrito se desarrollaran temas relacionados entorno a la delincuencia juvenil, los modelos de CAE entorno al Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) el cual surge a partir de la ley 1098 del 2006, que establece los principios legales y éticos, los cuales se rigen bajo la presunción de la inocencia, el derecho a un juicio justo, la proporcionalidad de las penas y la rehabilitación de los adolescentes para reintegrarse a la sociedad, reconociendo a los menores entre los 14 a 18 años como infractores de la ley. Su finalidad es la aplicación de un proceso penal ya sea pedagógico o en última instancia la encarcelación, por medio de acciones puntuales que propendan al mejoramiento de la infraestructura de los centros de atención especializada y a su vez cree programas y modelos de justicia restaurativa.

Por tanto, estas medidas y sanciones aplicables, serán cumplidas mediante el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Gobierno colombiano, los cuales entran a jugar un papel importante en el desarrollo de la resocialización, ambas entidades trabajan en implementar políticas y programas que reintegren a la sociedad a los jóvenes de manera positiva y productiva, sin que se les vulnere ningún derecho fundamental. Cuando a un adolescente se le declara responsable de proceso de justicia juvenil debe responder a unas medidas bien sean privativas o no privativas de la libertad.

Las medidas privativas de la libertad, se aplican para evitar la reincidencia y reeducar al joven, en la modalidad de centros de atención especializada, caracterizados por prestar un servicio cerrado de vigilancia las 24h, para jóvenes hallados responsables en la comisión de delitos, que tendrá una duración de la privación de la libertad entre 1 a 5 años, Bienestar familiar (2019, pág. 9). Acogiéndose a la libertad asistida, sujeción a programas de tratamiento, asistencia a cursos de formación educativa y programas de capacitación laboral, estas medidas diseñadas de modo intramural que deben ser aplicadas de manera específica a las necesidad y características de los jóvenes, con la finalidad de maximizar su efectividad. Las medidas no privativas de la libertad, por el contrario, están sujetas a la supervisión y orientación de un programa especializado, el cual debe lograr su eficacia en un mínimo de dos años.

De acuerdo con lo anterior, en Colombia el sistema de responsabilidad penal se implementa sólo en 11 de los 32 departamentos existentes, como lo es, Norte de Santander, Boyacá, Meta, Bogotá, Caldas, Quindío, Nariño, Cauca, Risaralda, Antioquia y Atlántico, el resto del país es acogido por el Icbf, si bien esta entidad ha realizado esfuerzos significativos para mejorar la infraestructura y las medidas de seguridad de los centros de detención juvenil, aún se presentan deficiencias en este ámbito para abarcar todas las regiones, la cantidad de jóvenes infractores es alta en comparación a los centros de atención. En la actualidad la región del valle del cauca no cuenta con el SRPA, teniendo 782 menores aprehensiones según la policía departamental, el ICBF enfatizo que 575 jóvenes entraron al centro de formación de la ciudad de Cali (Pardo, 2023). Cifras que superan a la capital, teniendo Bogotá 779 aprehendidos en el 2022 según reportes de la policía (“Preocupa la delincuencia entre jóvenes”, 2022), es por ello que el ejercicio del SRPA, es cuestionable en cuanto a que no se aplica en regiones azotadas por la delincuencia y la violencia juvenil.

Como apoyo a esta deficiencia existen Centros de atención especializada para jóvenes que se encuentran ubicadas en diferentes zonas de la ciudad y brindan atención y servicios integrales a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En este sentido se pretende analizar la insuficiencia que tienen los programas conjuntos del SRPA, el ICBF y los Cae en la región del valle del cauca, con miras a determinar un modelo arquitectónico que disminuya los índices de criminalidad y vulnerabilidad en esta región.

La investigación incluye un análisis de las necesidades específicas de los jóvenes en conflicto con la ley y la identificación de prácticas de diseño arquitectónico, que se tomarán en cuenta para contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras y efectivas, teniendo en cuenta aspectos, en relación a la teoría de la neuro arquitectura, la flexibilidad y la adaptabilidad de los espacios, para garantizar su efectividad a largo plazo.

El diseño de este equipamiento se proyecta bajo tres componentes los cuales deben responder al carácter definido por el SRPA, enmarcado desde la postura pedagógica y las necesidades del adolescente, en las cuales no se le vulnere el derecho a la intimidad, a espacios de resocialización y de formación.

El componente urbano hace énfasis al análisis de la trama urbana de Buenaventura, como se dispone morfológicamente la ciudad y como a su vez se estructura con el plan maestro dispuesto para el 2050. El estudio de la norma pretende la implementación de los componentes de ubicación que permiten precisar una adecuada disposición de los CAE, proporcionando la proximidad y relación de los entes complementarios dentro de los cuales estarían (los servicios de salud, de atención educativa y organismos judiciales) y la parte funcional; que define aquellos espacios requeridos exigidos en los distintos servicios de atención, que garanticen condiciones de seguridad, resistencia estructural y instalaciones de componentes básicos para el usuario.

Formulación

En el contexto socio cultural, en el que se desarrollan las conductas de los adolescentes infractores, se evidencia un panorama desalentador, de acuerdo con cifras del ICBF (2022), la reincidencia en el SRPA es de 19,9% de los cuales 1 de cada 5 jóvenes recae por algún delito, los más comunes según el concejo de Bogotá (2016) son hurto con el 53% tráfico y porte de estupefacientes con el 22%, esta reincidencia ocurre luego de haber estado en uno de estos centros de aseguramiento, lo cual puede entenderse desde dos perspectivas, la forma esporádica y la forma persistente. La forma esporádica se asocia con la experimentación, que es un periodo en el que el adolescente prueba lo que está en su entorno inmediato, este fenómeno puede prevenirse con el buen uso del tiempo libre, en la mayoría de casos si se sabe tratar esta tendencia suele desaparecer con el pasado de los años, en contradicción a esto, existen acciones persistentes que son las que más presentan riesgo y a las cuales deberían prestarles más atención.

Esta problemática supone un alteramiento en el orden social, produciendo un aumento de la delincuencia adulta, cuando no se trata a temprana edad. La delincuencia juvenil es la prueba tangible de que la sociedad se encuentra en un estado de transgresión, que debe ser extirpada, radicando la causa principal, que se deriva de aspectos personales, económicos y familiares.

Según el ICBF (2022), actualmente en este programa “cerca de 8.400 jóvenes están vinculados al SRPA, y de estos, 3.341 están privados de la libertad”. siendo los hombres con un 88.4% la población que más delitos cometen, entre la edad de 16 - 17 años, mientras que las mujeres ocupan el 11, 6% conforme con el (Observatorio del bienestar de la niñez, 2015, pag. 24).

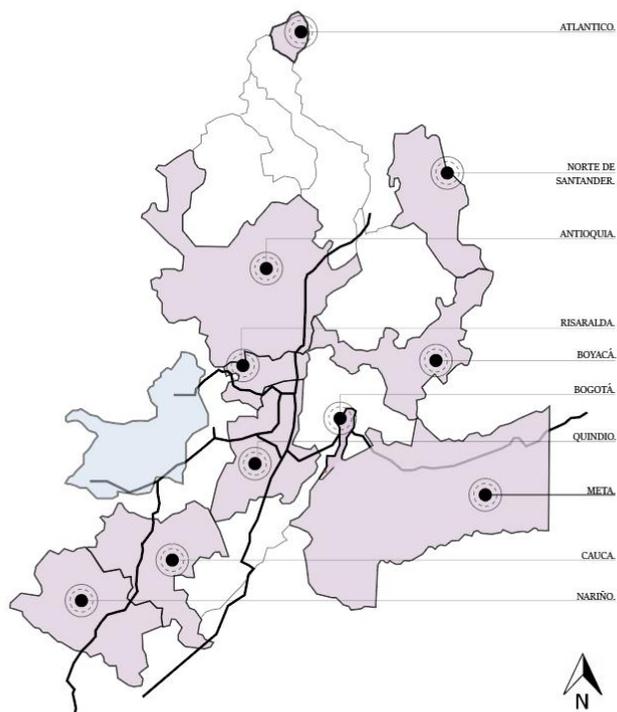
Ahora bien, la insuficiencia económica del estado, para la financiación de políticas sociales debilitan el funcionamiento y la demanda de cupos para acceder a los programas del SRPA, a si mismo influyen factores de riesgo que recaen sobre los programas interinstitucionales, ya sea por falta de infraestructura para establecer nuevos CAE o la insuficiencia de servicios básicos para solventar las necesidades básicas de la población, las cuales requieren planificar la ciudad con enfoques estratégicos

con el objetivo de sostener la brecha de delincuencia juvenil. Tal y como se evidencia en la región del valle del cauca, en donde solo funcionan cuatro centros de formación juvenil: Valle de Lili, El Buen Pastor, Vipasa y el transitorio, estos ubicados en la ciudad de Cali, los cuales afrontan un sobre cupo de 39 adolescentes, pasando de financiarse 217 a 634 cupos que corresponden a un aumento de 192% como afirma (El País,2012).

Por consiguiente ¿Cómo a través de una estrategia físico espacial se potencia el modelo de reinserción social para disminuir la reincidencia de los jóvenes a cometer delitos?

Ilustración 1

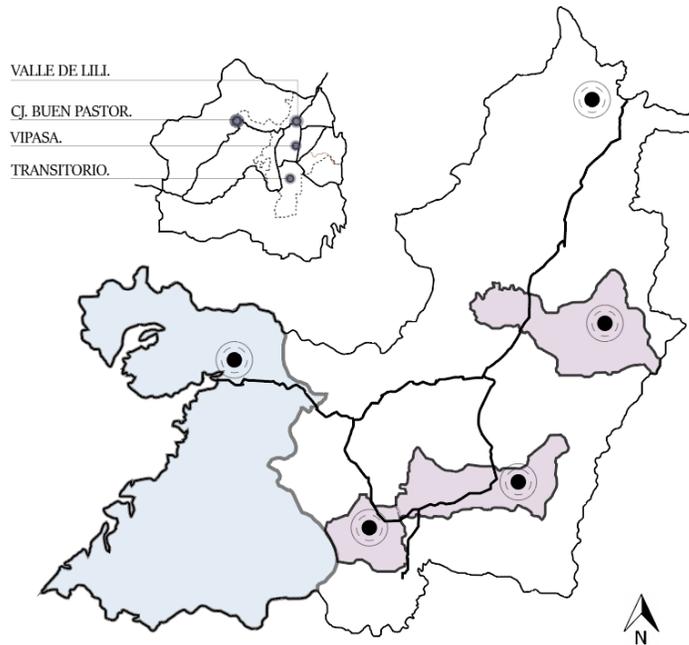
Cobertura por regiones del srpa.



Elaboración propia.

Ilustración 2

Centros de atención especializada en la región del valle del cauca.



Elaboración propia.

El plan de desarrollo realizó un balance en el distrito de Buenaventura en cuanto a programas de atención a jóvenes para el restablecimiento de derechos, dando muestra que no existe ninguno y que en un periodo de 4 años debe haber construido al menos uno. Cabe resaltar que Buenaventura tiene una pirámide poblacional conformada en un alto porcentaje por población juvenil, con el 39.4% entre las edades de 0 a 17 años, los jóvenes entre 12 a 17 años ocupan el 12,3% de la población total de buenaventura, superando a Cali con el 16% de acuerdo con las proyecciones del Dane (2022), a su vez buenaventura es la más afectada en este distrito por el reclutamiento y la vinculación ilícita de los jóvenes a las bandas criminales, por lo que ha sido muy difícil su desarrollo, por parte de la política pública, lo que ha llevado a la compleja habitabilidad en varios sectores de la ciudad.

Justificación

Anualmente en Colombia los adolescentes entre 14 y 17 años, ingresan al sistema de responsabilidad penal bajo la obligatoriedad de una medida expedida por un juez. Deben permanecer dentro del programa exigido de acuerdo al grado de infracción cometido.

Las situaciones con la que están directamente relacionadas estas infracciones es la del consumo de sustancias psicoactivas, circunstancias socio familiares y económicas que posteriormente se ven reflejadas en actividad delictiva.

Se trata de potenciar el modelo educativo a través de un marco de actividades a la que asisten como ente resocializador, en espacios formativos donde halla la oportunidad de potenciar sus habilidades, contribuyendo a que una vez terminen su proceso, puedan tener otras alternativas de subsistencia y realización personal, con el fin de no incurrir en un proceso cíclico que pueda significar el camino hacia la cárcel o hacia la muerte en la vida adulta. Por lo que es vital afianzar procesos de identificación con el fin de que ellos reconozcan sus gustos e interés para que estas sean una fuente de ayuda frente a las actividades delincuenciales que han sido su identidad como única alternativa de sobrevivencia.

La deficiencia de recursos para fomentar espacio de reeducación ha sido el principal obstáculo para que el proceso de resocialización de los jóvenes sea efectivo, esto en gran medida porque se invierte en aspectos de poder y vigilancia, en el que solo se controla, presentado resultados catastróficos convertidos en factores criminológicos en el que en lugar de transformar se convierte en un ente generador de lo mismo.

Esta investigación se orienta entorno al distrito de Buenaventura localizado en el extremo occidental del departamento del Valle del Cauca en Colombia, afectado por la pobreza, el empleo y abandono estatal, en términos de salud, educación, saneamiento, servicios públicos etc, catalogado como zona roja, por la actuación de grupos armados ilegales. En este sentido el conflicto armado ha sido el encargado de subvertir el flagelo de las familias y comunidades que se encuentran cara a cara con el problema.

Según información de la Universidad del Valle – sede pacífico (2019), el 94,36% de los jóvenes está en empleo informal, además que las limitaciones educativas son del 35.24%, lo que son causales para que el joven vea un camino fácil la delincuencia, ante la falta de oportunidades.

En términos de desarrollar una propuesta arquitectónica, se definen los conceptos de Cae, los CAE están sujetos a la obligatoriedad. De tal manera, sus fundamentos serán guiados hacia el diseño de un cae con miras al enfoque comunitario y familiar del adolescente.

La disposición de los espacios para recluir a los menores de edad en los centros de atención del valle del cauca presenta pésimas condiciones de aseo y orden, además que no hay suficientes espacios para realizar actividades de entretenimiento que son elementales para el desarrollo de cualidades y habilidades de los adolescentes y jóvenes del SRPA de acuerdo con el diagnóstico de la procuraduría general de la nación (2020). A nivel nacional se dice que los establecimientos que prestan este tipo de servicio no reúnen las condiciones mínimas y dignas para la permanencia en el srpa, por lo que de esta manera es muy difícil abordar procesos restaurativos que concluyan en la resocialización efectiva evitando la reiterancia.

Hipótesis

La estrategia físico espacial debe generarse a partir de un nuevo modelo de justicia restaurativa, basado en el estudio teórico del constructivismo social, la neuro arquitectura, los principios de oportunidad de los jóvenes, con el fin de crear espacios que estimulen la percepción del joven y aprovechar la ventana de plasticidad neuronal para fomentar un desarrollo positivo y duradero en su entorno.

Por medio de esta investigación se sustentarán varias hipótesis con base en formulaciones normativas que contrastan con la realidad actual de los Centros de atención especializada CAE en Colombia, con la finalidad de aportar un modelo con estrategias de seguridad, de espacios y requerimientos del fundamento de la ley.

Ideario frente a la construcción de los CAE

La heterogeneidad de los modelos de intervención, procederán a ser desarrollados bajo el seguimiento de las instituciones que reglamentan esta unidad y serán escogidos según las necesidades y prioridades de los jóvenes, haciendo alusión a estructuras formales de diseño.

En referencia a la infraestructura

La ubicación del CAE deberá acoger a toda buenaventura, con fácil accesibilidad y reconocimiento de su ubicación, siendo un lugar centrado para la utilización de los recursos comunitarios. Así mismo variables de educación y transporte, tanto para los desplazamientos de los menores como de sus familiares.

Potenciar infraestructura habitable sin sobrecupo, premeditando la población que se encuentra en riesgo, para poderla atender.

Las medidas de seguridad serán proporcionales al tamaño del establecimiento y la población que sea atendida.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un modelo arquitectónico que contribuya a la resocialización de jóvenes en conflicto con la ley a través de la implementación de la política pública de juventud en la zona urbana de Buenaventura.

Objetivos Específicos

1. Crear espacios arquitectónicos que fomenten la interacción social positiva entre los jóvenes, como áreas comunes amplias, salas de estudio en grupo, canchas deportivas, etc.
2. Diseñar instalaciones que permitan el desarrollo de habilidades y cualidades en los jóvenes, como talleres de Carpintería, de cocina y de cultivos.
3. Construir dormitorios que brinden privacidad y comodidad a los jóvenes para propiciar su sentido de dignidad personal, con acceso a servicios de aseo personal.

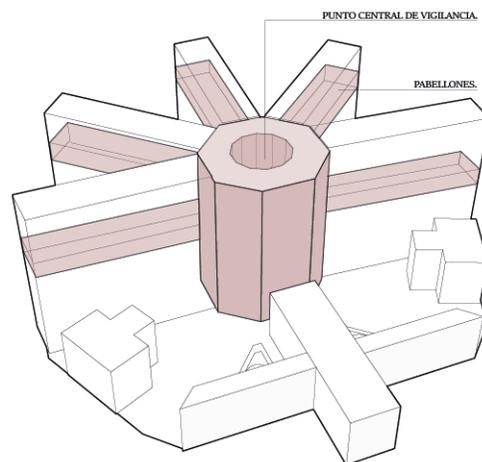
Marcos referenciales

Marco Histórico

Sistemas de poder

Los sistemas de condenas o penitencias se ejercían bajo un poder absoluto, que se evidencia en el edificio diseñado por Jeremy Bentham, el panóptico, formado por un núcleo central cerrado que cumple la función de vigilar hacia todos los lados sin que el prisionero sepa cuando lo están viendo.

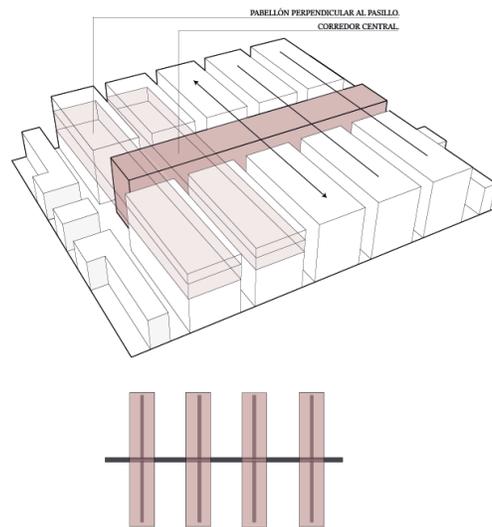
Ilustración 3 *Panóptico*.



Elaboración propia.

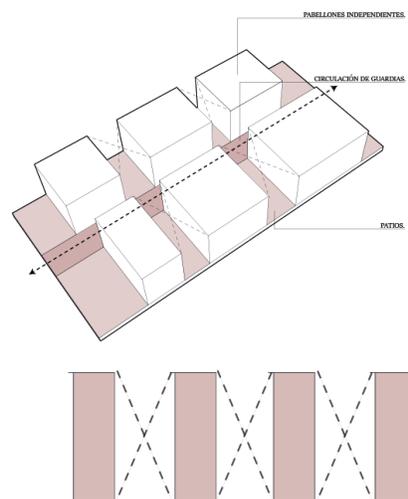
La evolución de estos centros de reclusión se ubicaba cerca de poderes administrativos y judiciales con el fin de ejercer vigilancia y control, es así como ahora se observan algunos de ellos en casas fundacionales, con el tiempo tuvieron que ser reubicados, debido a que la trama urbana de la ciudad creció tanto que las acogió. Así es como se adoptan las primeras tipologías, según 3 etapas de generaciones que avanzo según las necesidades requeridas. Dentro de los que se encuentra

El tipo peine el cual a través de un eje principal se distribuye una serie de barras perpendiculares por las cuales se ejercen la vigilancia del establecimiento.

Ilustración 4 *Tipo peine o espina.*

Elaboración propia.

El bloque patio se consolida como su nombre lo indica por bloques según el delito cometido por el cual se ejerce la vigilancia del sitio a su vez cada uno de estos cuenta con un patio.

Ilustración 5 *Tipo bloque patio.*

Elaboración propia.

Marco conceptual

En este apartado se enmarcan conceptualmente, las instituciones y sus controversias entorno a las medidas legales aplicables a los jóvenes, haciendo énfasis en las repercusiones que estas traen, teniendo en cuenta las diferentes variables de construcción subjetiva entorno a la adolescencia y a su vez el desarrollo del concepto y manejo de los centros restaurativos desde el interior de los establecimientos.

Sistema de responsabilidad penal y la expansión de medidas restaurativas

Constituye un procedimiento pedagógico, sujeto de total protección constitucional, el cual busca dotar al menor entre 14 y 18 años de herramientas productivas para integrarse en la sociedad, la duración de las sanciones que se les aplica a los jóvenes van de 1 a 6 años si las estas son restaurativas, buscando la reparación de los daños causados, y de 2 a 8 años en tal caso que se homicidio, terrorismo, secuestro entre otras penas agravantes.

La finalidad de esta institución se ajusta a las diferencias de cada adolescente, es decir a la situación social, familiar o económica, teniendo como falencia, la no vinculación de la familia en los procesos de resocialización. El error de este sistema recae según Huertas Díaz, O. (2013, p. 4) en el imaginario que se tiene frente a la privación de la libertad de aquellos adolescentes que cometen delitos tanto graves como leves, además de la falta de cupos, que se agudiza más las medidas impuestas por el estado, que optan por la privación de la libertad, con el fin de disminuir la inseguridad en la calle, aumentando el clamor para la construcción de nuevos centros de reclusión (como se cita en CESRPA, 2011, p. 8).

La ideología de este sistema va inmersa en transformar, en permitirle al individuo aprender un oficio, para reintegrarse como un ser productivo, pero sus propósitos no posibilitan el restablecimiento de los derechos humanos.

El crecimiento desmesurado del control de conductas por parte de la política ha llevado a que todas sean catalogadas del mismo nivel, persiguiendo sólo el castigo, con demarcada deshumanización,

siendo la respuesta a los problemas sociales, haciéndolos ver como invisibles. Es por ello que los centros de reclusión se encuentran hacinados, operando como contenedores judiciales.

Centros de atención especializada

Para identificar estos espacios, se han denominado distintas connotaciones, centro educativo, cárcel de menores, centros de internamiento etc. Los cuales son elementos característicos de una realidad compleja con difíciles conceptos homogéneos.

En este caso de estudio, se opta por el término CAE denominados así por el código del menor bajo el decreto 2737 (1989). que se consolida por la estructura del ICBF, identificando un espacio y una función.

Los adolescentes capturados en flagrancia, son llevados a estos CAE, por personal de infancia y adolescencia o por la policía. Los menores son ingresados a un lugar con baja infraestructura, para contener más de 300 jóvenes, que en realidad no cuenta con un espacio diseñado para su fin, sino que es la forma de una vivienda solo que con una función distinta. Lo que es cuestionable, ya que se ubican en un entorno residencial afectando a la población vecina cuando se presentan hechos violentos.

Los centros de resocialización no cuentan con un modelo arquitectónico estándar, en la cual se identifique su estructura física, bien sea de seguridad o de repartición de espacios, en la actualidad estos son adecuados a las necesidades que se requieren. Su mejoramiento aportaría al crecimiento de la sociedad actual, al progreso de la conducta del menor y al aprovechamiento de la oferta pedagógica que ofrece el ICBF.

Resocialización, reinserción y reeducación

Dentro de esta línea estos tres conceptos ofrecen el carácter disyuntivo para definir sintagmas del mismo rango. La ambigüedad de estos términos, no permite tener una crítica amplia sobre lo que se refiere es así como la reinserción es definida como la causa que encamina al hombre delincuente a incorporarse en la sociedad. Otros actores contradicen esta definición objetando por el hecho de que el

hombre ya hace parte de la sociedad por lo tanto no sería adecuado insertarlo en un elemento donde ya se encuentra.

La reeducación hace énfasis a la acción de volver a educar, siendo una connotación tan complicada de definir algunos autores prefieren no hacer uso de ella, ya que no se precisa directamente el significado.

En cuanto al concepto de resocialización se refiere a la reestructuración de la personalidad, es decir que exista una ruptura con su entorno inmediato, cambiando sus conductas habituales.

Los centros de medidas de internamiento preventivo deben velar por favorecer los vínculos sociales, reduciendo los efectos negativos de castigo y por el contrario orientar estas medidas hacia la reeducación y reinserción.

Más allá de la conceptualización este último término, enfatiza en tres objetos para su desarrollo efectivo

1. Minimizar los efectos negativos de estos centros juveniles

En este aspecto Bergalli et al. (2018), se refiere en sí, a la causa contradictoria para que fueron creados estos centros, al ingresar el menor a este lugar, puede tener una socialización negativa, debido al contacto que tiene con los demás, que implican valores y normas propias de la reclusión, que pueden ser contraproducentes en las que se puede mantener la contradicción de normas y recaer en el delito (como se cita en Bergalli, 1976).

2. Vínculos afectivos

La reintegración depende del entorno familiar, siendo un núcleo básico y fundamental para el bienestar de la persona, creando un tejido social y de seguridad capaz de responder a los declives del menor, siendo esta una causa circular en la que el cambio de uno puede afectar a todo el grupo en general.

3. Participación integral de las entidades públicas y privadas

Se habla de integración desde dos puntos de vista, la integración de la comunidad en cuanto a la aceptación participativa de un objeto que se insertará en un lugar y la integración en el territorio que

constituye el conjunto social, en el que se imparte una metodología descriptiva de los elementos que componen el lugar, para luego analizar su efectividad, en donde se desarrollara.

El contexto: factores de riesgo en el que se desarrolla el adolescente

Las causas sociales influyen en el carácter de la persona, decidiendo el actuar ante cierta situación, lo que favorece a la delincuencia, dando cabida a una estructura social injusta. múltiples causas son la repercusión del acondicionamiento comunitario.

El ámbito económico subyace a una sociedad, la estratifica y divide, el subdesarrollo, transformando su estilo de vida, tanto emocional, como familiar, destruyendo valores y principios. Estos cambios abruptos afectan en gran medida a la juventud, que son aquellos que no saben en cierta medida cómo responder ante la adversidad, buscando medidas más fáciles para adquirir el sustento económico. La figura del joven es aquella que se adapta a su contexto, significa que cambia constantemente, en el caso de buenaventura a un contexto violento, sujetos al conflicto armado, eludiendo el futuro de los territorios.

El riesgo psicosocial abarca todos los factores que abarca toda una red de sistemas, familia, escuela, instituciones. De este modo, cuando un niño presenta un cuadro de ansiedad a temprana edad, no significa que vaya a ser un delincuente, pero si son antecedentes que determinan desajustes en la conducta de la persona, lo que podría agudizar el cuadro.

Marco normativo

A continuación, se mencionan las bases normativas y legales del caso de estudio. Enfatizando en aspectos generales de las normas aplicables al objeto arquitectónico, para su correcto funcionamiento.

El instituto colombiano de normas técnicas y certificación (1982) en la NTC 1700 establece cuales son los requisitos mínimos, que deben aplicarse como medidas de seguridad a los establecimientos relacionados a las ocupaciones penales, en cuanto a puertas de seguridad, no deben ser menores de 70cm, no pueden ser giratorias y tienen que resistir al fuego 1 hora en escaleras y 45 minutos en pasillos. A su vez se deben disponer áreas seguras para resguardar a los reclusos bajo llave en caso de emergencia (pp. 13 - 14).

En cuanto a las escaleras de emergencia interiores su ancho mínimo debe ser de 1m, la norma restringe el uso de los escalones en abanico, las huellas de las escaleras deben ser de baja combustión, por último, en este apartado, no se deben ubicar puertas que abran directamente a la escalera (pp. 14 – 16).

Las vías de salida hacia el exterior podrán hacerse por balcones exteriores y/o cubiertas que no sean menores de 70cm de ancho (p. 23).

Para las rampas de evacuación, estas deben ser antideslizantes, deben tener la misma inclinación durante todo su desarrollo y deben cumplir con los siguientes requisitos:

Tabla 1
Requisitos para rampas de evacuación.

| Requisitos | Clase A | Clase B |
|--|---------|---------|
| Ancho mínimo | 1 | 75 |
| Inclinación máxima | 1 en 10 | 1 en 8 |
| Altura máxima entre descansos | 1,80 | 3,60 |
| Capacidad de personas por módulo de salida | | |
| Hacia abajo | 100 | 100 |
| Hacia arriba | 100 | 60 |

Nota. La tabla representa los requisitos para las rampas de evacuación. Adaptado de: “norma técnica colombiana 1700” por el instituto colombiano de normas técnicas y certificación (ICONTEC), 1982.

<https://planesdeemergencia.weebly.com/uploads/4/0/5/4/40542785/ntc1700.pdf>

El grupo de infraestructura inmobiliaria, en alianza con el ICBF (2019) proponen los criterios básicos de operación para el modelo de centros especializados, bajo unos estándares que se encaminan en brindar calidad y seguridad dentro del equipamiento, además de generar espacios urbanos y arquitectónicos que impacten a esta población.

Los lineamientos de esta norma pretenden dar respuesta al contraste de la pedagogía específica y diferenciada del sistema penal de los adultos, teniendo en cuenta las reglas de las naciones unidas para el amparo de los adolescentes, a partir del apoyo para la construcción de estos centros, sirviéndole de parámetros básicos para llevar a cabo el adecuado diseño que facilite el adecuado desempeño de la institución.

Tabla 2
Condiciones para el desarrollo de los CAE.

| | |
|--|---|
| Condiciones a tener en cuenta en los CAE | Deberán estar ubicados preferiblemente en áreas suburbanas y no en áreas de riesgo. |
| | Deben ofrecer garantía de condiciones de seguridad, resistencia estructural, eficiencia del proceso constructivo y cumplimiento de la normativa vigente. |
| | El diseño debe reducir al mínimo el riesgo de incendio y a su vez deben contemplar un sistema seguro y de alerta. |
| | Los espacios destinados para dormitorios deben disponer áreas para guardar objetos personales y deben adecuarse para grupos pequeños. |
| | Todo CAE debe contemplar espacios para el desarrollo educativo. |
| | El adolescente debe permanecer internado en la misma localidad, municipio o distrito al domicilio de sus padres. |
| Condiciones para selección del predio | No considerar predios en zonas de laderas, zonas de inundación, zonas en remoción en masa y zonas en erosión. |
| | El predio debe contar con servicios básicos y estar dentro del perímetro urbano. |
| | El diseño urbanístico debe permitir una adecuada articulación con el entorno inmediato. las condiciones técnicas que garantizan la seguridad de la instalación. |

Nota. La tabla contiene las condiciones a tener en cuenta para el desarrollo de los CAE. Adaptado de: “guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia” por el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), 2019.

[g6.sa_guia_infraestructura_del_sistema_de_responsabilidad_penal_para_adolescentes_en_colombia_v1.pdf](#)

Los requerimientos básicos estipulados por esta norma refieren las especificaciones técnicas con las que debe contar el modelo según la ocupación y la población objeto, ahora bien, su programa arquitectónico va enfocado a brindar aspectos pedagógicos y recreativos sujetos a los métodos de seguridad.

Tabla 3 *Requerimientos básicos de especificaciones interiores.*

| | |
|---|---|
| Alojamientos. | Deben adecuarse a las condiciones climáticas de seguridad y de higiene. Su disposición debe hacerse en el segundo piso. |
| Grupal. | 10m ² |
| Individual. | 8m ² |
| Cama. | 0.70m x 2.00m, construidas en concreto o metálicas, sanitario, lavamanos y ducha individual. No debe contar con ninguna instalación eléctrica |
| Salas múltiples, comedores, aulas y talleres. | Debe contar con sillas móviles tanto para el desarrollo de actividades, para el descanso o la espera de un procedimiento al interior de cada espacio. |
| Por interno. | 6 m ² |
| 10 internos. | 25 m ² |
| 50 internos. | 50 m ² |
| Área administrativa, área profesional y de formación. | |
| 1 psicólogo, 1 Trabajador Social, Especialista de Área. | 40 personas x cada uno. |
| (Licenciado en pedagogía, Terapeuta Ocupacional, Pedagogo Reeducador, Instructor de Arte. | 10 personas x cada uno. |
| Los salones de visitas familiares. | deben contar con privacidad e intimidad, estas pueden realizarse en patios, también esta dinámica puede llevarse a cabo a través de una ventanilla en un espacio cerrado. |

| | |
|--|---|
| Consultorio médico o enfermería. | debe incluir un baño, un lavamanos fuera del baño y espacio para una camilla, una silla de odontología y un depósito pequeño de insumos, medicamentos y la dotación necesaria. |
| La coordinación, contabilidad, archivo y bodega. | Se ubicarán con acceso directo a la entrada principal del Centro. El punto de control y acceso se ubicará en los accesos al centro, que opera bajo la custodia de la Policía de Infancia y Adolescencia. |
| Área de cocina y bodega. | En caso de que la unidad contenga varios patios es conveniente que el punto de cocina se localice cerca con circulaciones claras para el transporte de los alimentos en carritos especiales. En caso de un único patio la cocina quedará inmediata al punto de servicio a éste. La zona de cargue y descargue debe diseñarse en una zona segura y debe diseñarse en una zona aislada a la recepción de los menores. |
| Zona de aseo y lavado deberá dotarse de: | |
| Depósito de elementos personales. | 0.10 m ² x persona. |
| Ropa de cama y elementos de aseo. | 0.20 m ² x persona. |

Nota. La tabla contiene los requerimientos básicos de especificaciones interiores a tener en cuenta para el desarrollo de los CAE.

Adaptado de: “guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia” por el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), 2019.

[g6.sa_guia_infraestructura_del_sistema_de_responsabilidad_penal_para_adolescentes_en_colombia_v1.pdf](#)

Marco legal

La ley 1098 del 2006 contemplando las normas para la protección integral de los niños niñas y adolescentes y la obligatoriedad que tiene el entorno social con esta población. A si mismo el código de infancia y adolescencia abarca en tres tratados los principios fundamentales del menor de edad, así como los procedimientos a los cuales que se acoge cuando comete un delito y finalmente establece las políticas públicas del bienestar familiar. Del mismo modo, en el art 186 de la ley 1098 se precisa que al SRPA no pueden ingresar adolescentes con condenas mínimas o con cualquier tipo de delitos solo aquellos que superen los 6 años de prisión y que además sean mayores de 16 años, en este mismo orden de ideas el art hace una excepción con lo menores de 14 años que hayan cometido delitos agravantes Forcupol (2021).

Siguiendo en la misma línea, el lineamiento técnico para la atención de la población vinculada al SRPA, la sociedad debe fomentar el desarrollo solidario de la población juvenil y la atención de esta a medidas alternativas del proceso judicial, de este modo la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 44 señala la obligación que tiene la familia, la comunidad y los entes estatales con la asistencia y protección del NN para garantizar su desarrollo en el ejercicio pleno de sus derechos.

En respuesta a lo anterior se disponen normas mínimas a nivel Nacional e Internacional, para controlar y evaluar las conductas de los Estados, es así como, el SRPA en Colombia, dispone la aplicación de la justicia restaurativa, participando de forma activa en la resolución de las cuestiones del delito, encaminado a ofrecer servicios de reparación a la comunidad afectada.

La justicia restaurativa no se basa en la solución de conflictos entre sujetos, si no lo ve como el desarrollo de tres etapas: el pre encuentro, el encuentro y el post encuentro, que permite identificar los conflictos, los intereses de las partes, en lugar de ser un encuentro abrupto, que responsabiliza al ofensor y carece de vinculación para la restauración concreta del daño.

En definitiva, las sanciones y medidas de restablecimiento que se brinde al adolescente, deben estar encaminadas a responder a las 3R: Responsabilidad, reparación y resocialización, con el apoyo de la familia, el Estado y la sociedad conforme a la Ley 1098 de 2006, que implicó algunos cambios

significativos entre las códigos de protección del menor, frente a las acciones que se implementan con los adolescentes infractores.

Tabla 4 *Diferencias entre el antiguo código del menor y el nuevo SRP.*

| DECRETO 2737 DE 1989 Código del Menor | LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia |
|---|--|
| El énfasis era el de tutelar al menor que delinqua, el objetivo era que la sociedad lo protegiera como un sujeto pasivo en condición irregular. | Se enfatiza en que el adolescente es un sujeto de derechos y obligaciones, y por tanto existe la necesidad de que responda por el daño infringido a las víctimas, a través de medidas de carácter formativo, educador, pero también a través de las medidas de reparación a las víctimas. Se tienen en cuenta las condiciones particulares del joven y las condiciones de la conducta realizada. |
| Conoce de los delitos cometidos por jóvenes entre 12 y 18 años | Conoce de los delitos cometidos por jóvenes entre 14 y 18 años. |
| Se aplica un sistema inquisitivo en el cual el juez investiga, juzga y controla la medida impuesta. | Se aplica un Sistema Penal Acusatorio en el cual el fiscal investiga y el juez juzga e impone la medida. El juez de conocimiento se encarga del juzgamiento y del seguimiento de la sanción, y el juez de control de garantías se encarga de verificar el cumplimiento de los derechos fundamentales en la fase de investigación. |
| Procedimiento especial regulado. | Se remite a Ley 906 de 2004, siempre que no exista norma especial en el Código de la Infancia y Adolescencia y siempre que no se desconozca el interés superior del adolescente. |
| El sujeto único del proceso era el menor infractor, no había contundencia frente a los derechos y participación de la víctima. | La víctima puede participar en todas las etapas y demandar reparación integral. Además se le reconocen sus derechos a la integridad física, psíquica y moral, a su intimidad y al acceso a la justicia. |

Nota. La tabla contiene Las diferencias entre el antiguo código del menor y el nuevo sistema de responsabilidad penal.

Tomado de: “Srpa taller” por Zambrano O. (2015). <https://es.scribd.com/document/532768188/Srpa-20taller>

El cambio en estas leyes proclama una ley más íntegra con el menor, asumiendo una política de avance más elaborada y justa, que se enfoca en revisar con exactitud la pena del menor sin ser juzgado de manera inmediata por un juez.

Marco teórico

Neuro arquitectura

Desde el diseño y la distribución de los templos e incluso prisiones, la idea era incidir en el estado anímico de la persona, en su modo de pensar y de sentir.

La unión de estos dos conceptos se fusiona gracias al neurocientífico Fred H. Gage, el cual data que el cerebro puede producir más neuronas si la persona convive en un entorno más estimulante, por tanto, modifican el comportamiento del sujeto. El cambio en el entorno, cambia el cerebro y por lo tanto el comportamiento de las personas, es así como un espacio arquitectónico puede influir en aspectos cerebrales que se conectan con las emociones (Cifuentes 2022, como se cita en Arcus Global, 2019).

El fin múltiple de esta teoría es satisfacer al ser humano, siendo una tarea compleja para realizar en términos de las preferencias individuales, propiciando la inadaptación, si por lo contrario esta tarea fuese congruente, la relación con el espacio no produciría sobrecarga emocional negativa.

Según Alvear et al. (2017) la ANFA (Academia de Neurociencia de Arquitectura) define 3 factores para diseñar espacios mejores:

1. Continuidad del espacio tiempo

Se entiende como la relación del cuerpo - lugar dentro de un espacio físico, que a través del tiempo de permanencia en este se fomenta la idea de un mundo exterior.

2. La arquitectura en la percepción espacial

Se refiere en la forma de construir un espacio, en la cual esta debe ser clara y precisa, para aquella persona que lo desconoce, desenfundando en la persona estrés, molestia o nervios.

3. Iluminación

Desde esta perspectiva el cuerpo humano necesita iluminación natural, ésta debe ser adecuada según los requerimientos del establecimiento, ya que en exceso puede ocasionar estados de ánimo negativos, como puede ser atractivo para un momento de descanso y relajación.

Vigilar y castigar – Michel Foucault

La modernidad trajo consigo procesos de avance en temas que vinculaban el trato que se le daba al infractor mediante cuatro postulados de los métodos punitivos enfocados en las relaciones de poder y la economía. Para Foucault el suplicio hace mención a la pena corporal, aquella que debe causar sufrimiento, sometida a reglas según el tipo de delito cometido y a atrocidades tales como marcar a la persona como símbolo de justicia. El suplicio se entiende como la venganza del soberano, imponiéndole fuerzas de trabajo que lo confiere como una economía industrial. Álvarez (s.f).

A partir del siglo las formas del suplicio comienzan a extinguirse, desaparecen las formas del espectáculo punitivo, en esta era se oculta el castigo mediante la consecuencia y la incertidumbre, en la que si no se cumplen las reglas el castigo va mas halla del cuerpo, se centra en la privación de ciertas actividades e incluso de ciertos privilegios. Aquí la economía se basa en la producción, en las relaciones de propiedad.

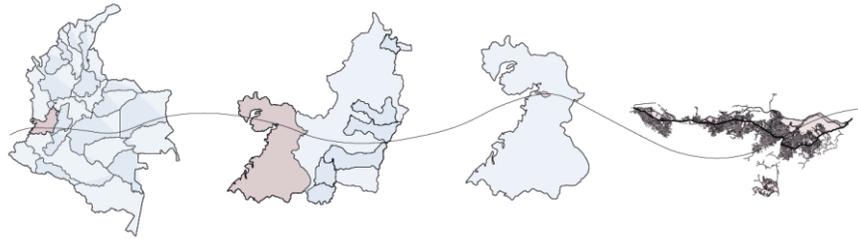
La disciplina surge a partir de los sistemas económicos, permitiendo el control de las operaciones imponiéndole acciones de docilidad y utilidad, que recaen en el miedo y la preocupación por el castigo. Estas instituciones han sobrevivido por el modo de operar en el que se avanza individualmente por un propósito, pero no logran terminar con los delitos, para Foucault es necesario distinguir las infracciones y utilizarlas aceptando unos y reprimiendo otros.

Metodología

Análisis de lugar.

Buenaventura esta ubicada en la región del valle del cauca, tiene el mayor puerto marítimo del país, el área de buenaventura es en su mayoría rural con el 99,64% y tan solo el 0,35% es urbana

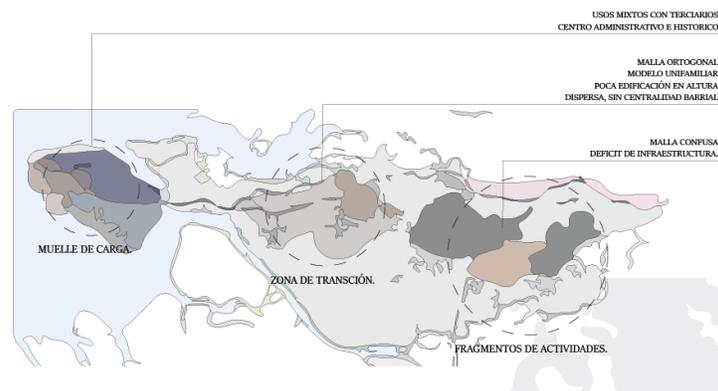
Ilustración 7 Ubicación de Buenaventura.



Elaboración propia.

Buenaventura se encuentra distribuida mediante los siguiente limites, al oriente la isla cascajal, aquí está ubicada el muelle de carga, además de la zona histórica y administrativa con unos usos totalmente consolidados. Al occidental la ciudad tiene un déficit de infraestructura, su trazado es confuso debido a su conformación de manera irregular, en cuanto a la zona céntrica esta se conforma por vivienda de índole unifamiliar con poca edificación en altura su malla es densa y sin centralidad barrial. A nivel urbano cuenta con 12 comunas y 157 barrios y a nivel urbano 19 corregimientos y 215 veredas de acuerdo con plan de desarrollo distrital 2020 – 2023 (2020).

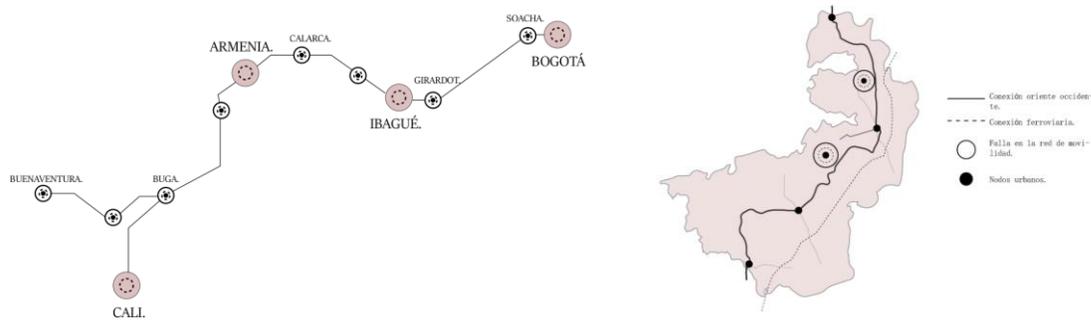
Ilustración 8 *División política administrativa.*



Elaboración propia.

En cuanto a la estructura funcional y de servicios, esta se encuentra en estado regular, por su falta de reestructuración están en avanzado deterioro, en contradicción su red vial principal funciona bien, cuenta con una vía principal (Simón Bolívar) y una vía alterna por la que transitan los camiones de carga y se comunica con todo el país a través de la ruta 4001 denominada buenaventura – cruce.

Ilustración 9
Accesibilidad desde Bogotá hasta Buenaventura.

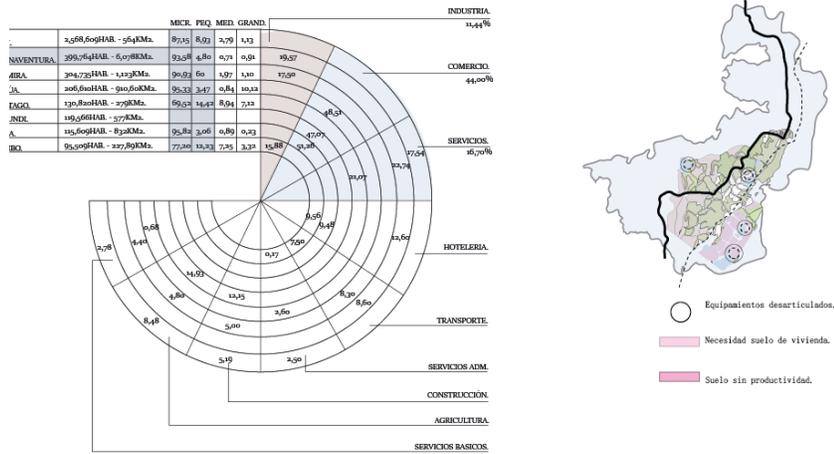


Elaboración propia.

La estructura ecológica ambiental constituye una de las principales determinantes ambientales, el 99,63% son reservas forestales (Plan de desarrollo distrital 2020 – 2023, como se cita en el WWF para el POT de Buenaventura – 2018). La climatología de buenaventura es de alta pluviosidad, el suelo es disectado con formas quebradas y escarpadas que dificultan su desarrollo. A su vez la zona del norte y del sur son más propensas a amenaza de inundación debido a los ríos próximos a estas zonas. Los suelos por riesgo de remoción en masa son las zonas del oriente del distrito. Se puede constatar que “el 36% del suelo se encuentra en amenaza baja y el 21% en amenaza alta” (PDD, 2020, p. 52).

La economía de buenaventura gira entorno al comercio seguido de los servicios y la industria, la mayor parte de estas son de carácter micro y pequeñas lo que dificultan la competitividad del departamento a nivel nacional.

Ilustración 10 Estructura socioeconómica.



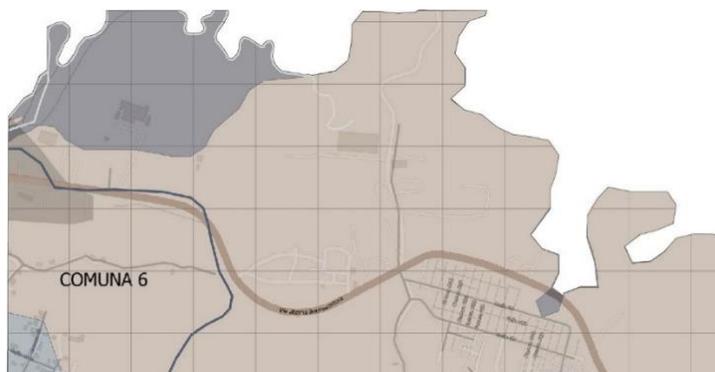
Elaboracion propia.

Ilustración 11
Estructura funcional y de servicios.



Nota. La figura representa la vía alternativa de buenaventura, junto con las zonas zonificadas de uso residencial. Adaptado de IDECA.

Ilustración 12
Estructura ecológica ambiental.



Nota. La figura representa las zonas de protección y áreas verdes que se encuentran en un bajo porcentaje. Adaptado de IDECA.

Ilustración 13
Estructura socio económica.



Nota. La figura da muestra de aquellas zonas que no se encuentran urbanizadas, seguidas por la estratificación del sector.

Adaptado de IDECA.

Aspectos Metodológicos

Esta propuesta se desarrolló a través de una investigación mixta no experimental, definido como el análisis que posee el contexto donde se encuentran inmersos los adolescentes para reconocer las formas y acciones de su vida cotidiana. Partiendo de los objetivos y los intereses de esta investigación se caracteriza como una forma no experimental ya que no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. En este estudio las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, porque ya sucedieron al igual que sus efectos.

Enfoque

El enfoque con el cual se aborda el proyecto, está basado en la efectividad de los programas y servicios ofrecidos por las CAE, midiendo variables como la tasa de reincidencia, la satisfacción de los menores y sus familias, la validez de los tratamientos y la calidad de vida de los menores después de salir de estas instituciones. De este mismo modo por medio del análisis del impacto de las UPIJ en la sociedad, en términos de la prevención del delito, la disminución de la pobreza y la promoción de la inclusión social. Y por último el comparativo de las políticas y prácticas de los centros de atención prioritaria, bajo que contexto se aplican, qué perfiles de jóvenes son atendidos entre que edades etc.

Resultados metodológicos

Para la recolección de datos se contó con la colaboración del equipo interdisciplinario del ICBF, que nos permitió categorizar los datos, bajo confidencialidad, porque, aunque es una institución pública al trabajar con menores, tienen información no disponible para el público.

La intervención del ICBF en los CAE, está enfocada en el control de los derechos de los jóvenes, a su vez esta entidad es la encargada de ser los representantes legales del joven mientras está en el proceso de judicialización, el funcionamiento de esta institución se hace mayormente de forma voluntaria, aquellos que están permanentemente es a los que se les aplica una sanción dictada por un juez.

El sistema de responsabilidad penal, el icbf son una alianza que vela por los derechos de los niños, vinculadas a los procesos pedagógicos de los jóvenes.

Matriz metodológica

Tabla 5 Metodología para reconocimiento del problema.

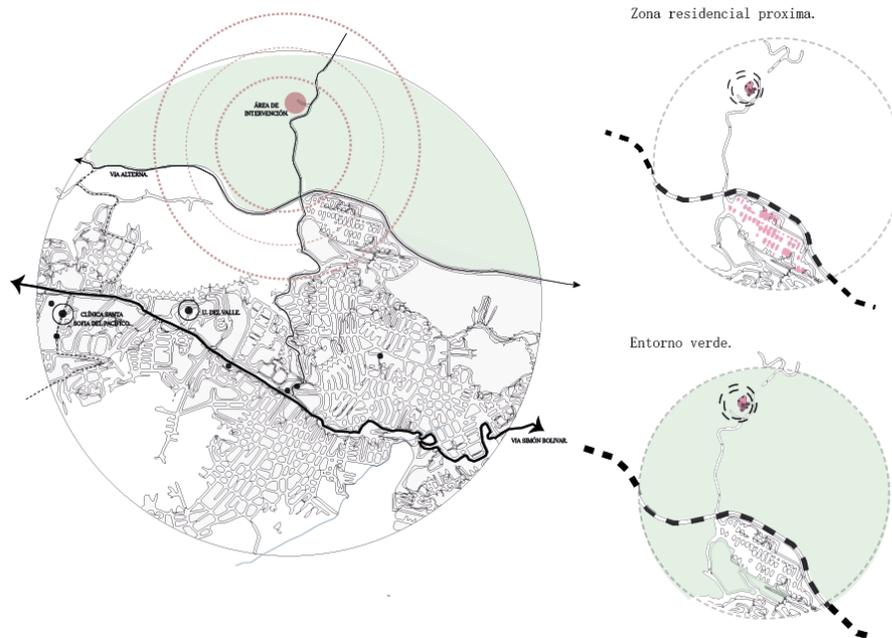
| | | | |
|---|---|--|---|
| Objetivo general | Evaluar el impacto de la aplicación de los Cae en el distrito de Buenaventura. | | |
| Objetivo específico | Determinar los elementos normativos aplicables a los proyectos de resocialización, garantizando un modelo con componentes de calidad. | | |
| Categoría | VARIABLES | Fuentes de información | Técnica de recolección de datos |
| Normativa aplicable a proyectos de resocialización | Aplicabilidad, tipo de normatividad, pertinencia de la norma en los institutos. | Icbf, Idipron, alcaldía buenaventura, contraloría. | Videollamadas instituciones, entrevistas a personas integradas a estos proyectos y documentos investigativos. |
| Objetivo | Reconocer el funcionamiento de los procesos de resocialización, su infraestructura y programa. | | |
| Efectividad en la resocialización de los menores | pedagogía implementada, infraestructura, periodo de duración del menor en el lugar, ámbitos familiares. | Instituciones de control de la juventud. | Encuestas, observación y revisión de registros documentales. |
| Objetivo | Indagar qué factores influyen en el cometimiento de actos delictivos por parte del menor. | | |
| Repercusiones sociales en el adolescente - cometimiento de delitos. | Pobreza, déficit de instituciones educativas, conflicto armado. | Dane, bases de datos (arccgis). | Documentos investigativos, percepción visual. |

Nota. La tabla contiene la metodología para establecer las bases de la problemática, identificando variables entorno al abordaje del modelo arquitectónico de los CAE en la ciudad de Buenaventura. Elaboración propia.

Planteamiento y propuesta

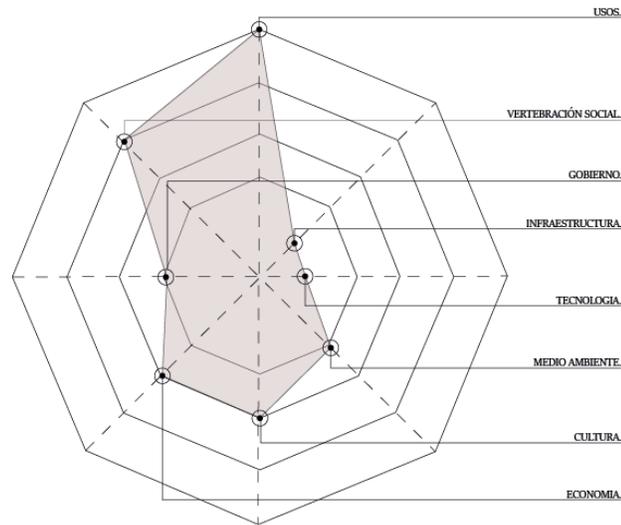
Se plantea un modelo arquitectónico que sirva a la población juvenil de buenaventura que en la actualidad esta inmersa en problemas delictivos, se ubica en este lugar porque tiene la tasa de mayores jóvenes aprehendidos pero la que menos se atiende, porque no existe ningún CAE y su mayor población es juvenil y esta se encuentra siendo vulnerada. La ubicación a escala micro se hace en este lugar, por factores normativos y a su vez por el plan de desarrollo 2050.

Ilustración 14 Predio seleccionado.

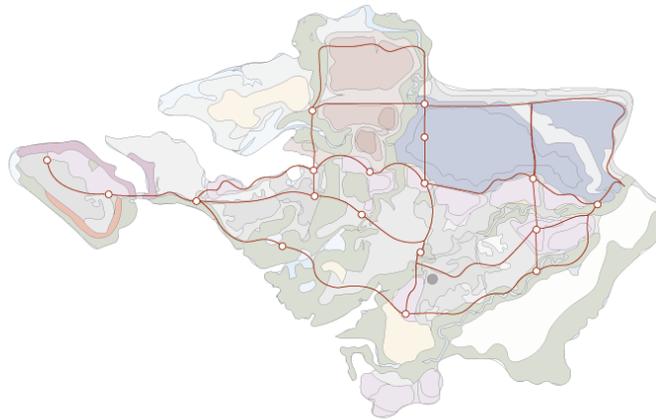


Elaboración propia.

El plan maestro 2050 (s.f,2015) de buenaventura plantea unas zonas de desarrollo preferente, son usos planeados destinados a zonas con carácter residencial, mixto e industrial. Fueron propuestas en los vacíos urbanos y en los límites del continuo urbano. Estas zonas se usaron como estrategia de crecimiento y extensión urbana mediante la idea de incorporar la tecnología, la cultura, el medio ambiente para cohesionar la ciudad.

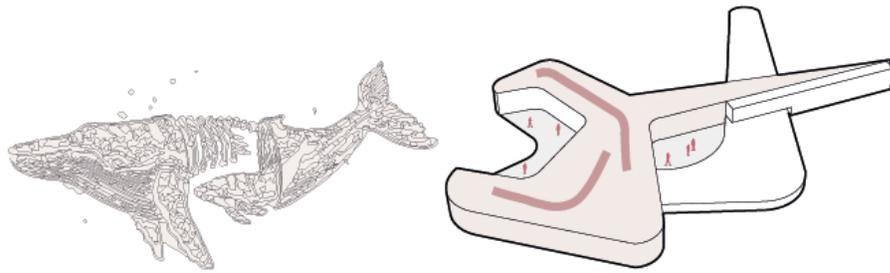
Ilustración 15 *Áreas de desarrollo preferente.*

Elaboración propia.

Ilustración 16 *Usos destinados a las áreas de desarrollo preferente.*

Para el desarrollo conceptual del proyecto se quiso destacar a la ballena, esto porque ella viaja desde la Antártida hasta el pacífico, para aparearse y además para tener a sus crías porque las aguas son más cálidas. Se hace uso de la metáfora de la protección ya que la ballena representa la experiencia y la sabiduría y el vallenato simboliza la juventud y la inesperienza, en el proyecto se refleja mediante la protección que se le quiere brindar a la niñez, con procesos pedagógicos y de proyección hacia la realidad.

Ilustración 17 *Concepto metafórico.*



Elaboración propia.

Conclusiones y Recomendaciones

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes no cuenta con unas bases reales frente al proceso de resocialización, no va más allá de lo que está escrito, los establecimientos que actualmente existen bajo este programa son insuficientes, además que se encuentran en precarias condiciones, su mayor problema recae en la falta de cupos, lo que es insuficiente ante la actual demanda. Su ideario busca la transformación de los jóvenes evitando que estos se vean inmersos en carreras delictivas y por el contrario puedan ser personas productivas que se reinserten a la oferta laboral después de su salida del srp, sin embargo, no encudriña en mejorar su calidad de vida.

Los centros de atención especializada son claves para el abordaje de la problemática de delincuencia juvenil, con enfoques interdisciplinarios de equipos técnicos que reconozcan desde donde abordar las múltiples problemáticas subyacentes a la conducta infractora de manera integral. La infraestructura y la organización espacial es crucial para facilitar la resocialización, aquellas que incentiven el aprendizaje y el descubrimiento de las cualidades de cada joven.

Finalmente se requiere mayor especialización del personal así como la evaluación y monitoreo continuo de la efectividad de estos programas, con el fin de que estos queden al servicio de la comunidad y pueda ser usado para investigaciones nacionales, así se reconocerían sus principales problemas y como se podría optimizar su funcionamiento.

Referencias

Bienestar familiar. (2019, octubre). Guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.

[g6.sa guia infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en colombia v1.pdf](#).

Pardo, J. (2023, 12 de junio). Aumentan cifras de menores utilizados para la delincuencia en cali. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/12/aumentan-cifras-de-menores-utilizados-para-la-delincuencia-en-cali/#:~:text=Entretanto%2C%20La%20polic%C3%ADa%20departamental%20asegur%C3%B3,cuando%20se%20aprehendieron%20846%20menores>.

“Preocupa la delincuencia entre jóvenes”, (2022, 27 de octubre). Preocupa la delincuencia entre menores, 779 han sido aprehendidos en Bogotá este año. *Noticias rcn*. <https://www.noticiasrcn.com/bogota/crece-cifra-de-menores-capturados-por-cometer-delitos-432522>.

ICBF. (2022, 20 de abril). ICBF le apuesta a disminuir la reincidencia de los delitos de adolescentes a través de su perfil de riesgo. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-le-apuesta-disminuir-la-reincidencia-de-los-delitos-de-adolescentes-traves-de-su>

Observatorio del bienestar de la niñez. (2015). *ADOLESCENTES, JÓVENES Y DELITOS: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf

El País. (2012, 2 de octubre). Tres centros de reclusión para menores en el valle están con sobrecupo. *El País*. <https://www.elpais.com.co/valle/tres-centros-de-reclusion-para-menores-en-el-estan-con-sobrecupo.html>

Dane. (2022). *Cuántos habitantes tenía Buenaventura, Valle del Cauca en 2022*. <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2022/valle-del-cauca/buenaventura>

Universidad del valle – sede pacifico. (2019, abril). Plan local de empleo de buenaventura:

“buenaventura, territorio con oportunidades para el trabajo decente.

<https://empleosparaconstruirfuturo.org/wp-content/uploads/2021/06/Plan-Local-de-Empleo-de-Buenaventura.pdf>

Procuraduría general de la nación. (2020). *Informe de diagnóstico a las unidades privativas de la libertad, los centros de atención especializada - cae y los centros de internamiento preventivo - cip del sistema de responsabilidad penal para adolescentes – srpa.*

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20SRPA%20-%20VF.pdf>

Huertas Díaz, O. (2013). “El sistema de responsabilidad penal para adolescentes: la expansión de la punibilidad en el neopunitivismo colombiano. [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ElSistemaDeResponsabilidadPenalParaAdolescentes-4607390.pdf)

<ElSistemaDeResponsabilidadPenalParaAdolescentes-4607390.pdf>

Bergalli R., Rivera I., Fraile P., Zino J., Garcia J., Mellon J., Bombini G. (2018). La cuestión criminal una cuestión pluridisciplinar. <http://www2.mdp.edu.ar/images/eudem/pdf/la%20cuestion%20criminal.pdf>

Decreto 2737/89, noviembre 27, 1989. Organization of American States. Obtenido el 4 de junio de 2023.

https://www.oas.org/dil/esp/decreto_2737_de_1989_colombia.pdf

Instituto colombiano de normas técnicas y certificación. (1982). *Higiene y seguridad. Medidas de seguridad. Medios de evacuación.*

<https://planesdeemergencia.weebly.com/uploads/4/0/5/4/40542785/ntc1700.pdf>

ICBF. (2019). Guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.

g6.sa_guia_infraestructura_del_sistema_de_responsabilidad_penal_para_adolescentes_en_colombia_v1.pdf

Forcupol. (2021, julio, 15). *Ley 1098 del 2006 – ley de infancia y adolescencia.*

<https://www.youtube.com/watch?v=rIKRzKBVJYo>

Constitución política de Colombia. (1991). Colombia, Obtenido el día 09 junio 2023.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/constitucion-1991.pdf>

Zambrano O. (2015, octubre). Srp taller. <https://es.scribd.com/document/532768188/Srpa-20taller>

Cifuentes S. (2022). El Espacio Arquitectónico en la Escuela, un Elemento de Influencia en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje. <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/f5c4dd97-3e2f-4602-a1d3-13f9180cf199/content>

Alvear B., Hidalgo A., Matute J. (2017). Fundamentos de la biofilia y neuroarquitectura aplicada a la concepción de la iluminación en espacios físicos. <file:///C:/Users/user/Downloads/edison-timbe-maskana-neurociencias-procdngs-10.pdf>

Álvarez L. (s.f). Michel Foucault Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión.

<https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1556/2148>

Plan de desarrollo distrital 2020 – 2023 (2020, febrero). Buenaventura con dignidad.

<https://www.buenaventuracomovamos.org/wp-content/uploads/2020/05/PDD-BUENAVENTURA-CON-DIGNIDAD-2020-2023-V1-280220-final-.pdf>

(s.f). (2015). *Plan maestro 2050*. Editorial. Fundación Esteyco.

https://www.esteyco.com/wpcontent/uploads/2017/02/L15_Buenaventura_2050.pdf